



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
N° 007-2017-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 02 de febrero de 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 025-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA y la Carta de renuncia de la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración de fecha 20 de enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo de 2016, se modifica los artículos 3 y 6 del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Directiva General N° 002-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA "Lineamientos del Procedimiento para la entrega y recepción de cargo de los servidores civiles de la unidad ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú", aprobada por Resolución N° 106-2016-MTPE/3/24.3/CE, se establece que es responsabilidad del funcionario saliente proporcionar al entrante, o al que se designe para tal fin, la entrega de cargo formal y personal;

Que, mediante carta de fecha 20 de enero de 2017, la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Informe N° 025-2017-MTPE-/3/24.3/CE/UGA, la Gerente de la Unidad de Administración informa a la Coordinación Ejecutiva, acerca de la renuncia presentada;

Que, mediante Resolución del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral N° 005-2017-MTPE/3, de fecha 31 de enero de 2017 publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 2 de febrero de 2017, se acepta la renuncia de la señora Dora Verónica Grande Arroyo al cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración;

Que, en tal sentido con el propósito de velar por la continuidad y operatividad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", así como asegurar su buena marcha administrativa, resulta conveniente encargar la Unidad Gerencial de Administración y designar al servidor que estará a cargo de la recepción del cargo de la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración renunciante, por lo que es necesario expedir el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades laborales "Vamos Perú, ahora denominado Impulsa Perú, en concordancia con los incisos h) y o) del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 202-



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA IMPULSA PERÚ  
N° 007-2017-MTPE/3/24.3/CE

2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones modificado por la Resolución Ministerial N° 215-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- De la encargatura**

Encargar las funciones en el cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales " Impulsa Perú", a la CPC **SILVIA ROSA ARREDONDO GUTIERREZ**, en adición a sus funciones como Especialista en Tesorería de la Unidad Gerencial de Administración, con eficacia desde el 2 de febrero de 2017.

**Artículo 2.- De la designación**

Designar a la CPC Silvia Rosa Arredondo Gutiérrez, para la recepción de entrega de cargo de la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración; debiendo informar a la Coordinación Ejecutiva dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la firma del Acta de Entrega y Recepción de cargo, los resultados del proceso de transferencia en la Unidad Gerencial de Administración.

**Artículo 3.- De la Notificación**

Notificar la presente Resolución a la Unidad Gerencial de Administración del Programa.

**Artículo 4.- De la Publicación**

Disponer que la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a través del área de Sistemas publique la presente Resolución en la página web del Programa.

**Regístrese y comuníquese.**



Mg. Rossana Pilar Taquia Gutiérrez  
COORDINADORA EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ